Año III-N.º 833
Martes 28 Noviembre 1905

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción
Unión, 17, entresuelo
TELEFONO, NÚM. 44
Administración
Unión, núm. 54 imprenta
PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital 5 pesetas trimestre, á domicilio.
En el resto de España. 5 pesetas trimestre.
Número suelto 10 céntimos
Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.
La correspondencia al director.
No se devuelven los originales.

LA CUESTION UNIVERSITARIA

¿Está terminada la cuestión de los estudiantes (terminada, por ahora, se entiende) con los acuerdos que adoptó el Consejo de ministros de ayer? Lo ignoramos; pero aúnque se restablezca la normalidad universitaria, habrá sido con grave quebranto de la displina académica.

Vamos á la anarquía universitaria, y lo más sensible es que coadyuven á ella personas constituídas en autoridad. Do los acuerdos del Gobierno nada tenemos que decir. Exteriormente son irreprochables; pero, ¿qué significa el hecho de que el gobernador se negase á enviar fuerza á San Carlos, para impedir el allanamiento que se verificó? ¿Y qué significan estas palabras, que *El Imparcial* pone en boca del gobernador, y como dirigidas á los estudiantes cuando le hablaban de sus compañeros condenados por el Consejo universitario?:

«Esa es una cuestión independiente del conflicto actual. No se ocupen ustedes de ella. Yo les doy mi palabra de caballero de que el Gobierno solucionará el asunto en favor de los interesados; es más: que yo estoy dispuesto, si no se perdona á esos señores, á adoptar una resolución.»

Esto quiere decir que el señor Ruiz Jiménez se constituye en fiador de que el Gobierno ha de indultar á los estudiantes condenados, y amenaza con su dimisión en otro caso. En resumen: que le enmienda la plana con toda tranquiidad, al Consejo universitario, el mismo dia que el Gobierno confirmaba su fallo.

Eso no puede ser. El gobernador, con bonísima intención, tratando de evitar un conflicto de orden público, quiso ejercer de mediador entre estudiantes y profesores. Como éstos no podían decorosamente rendirse á las pretensiones de aquéllos, se ha creado, al parecer, entre el gobernador y el Claustro una cuestión de amor propio, que ha hecho que aquél resulte cada vez más inclinado á los estudiantes, y que la actitud de dicha autoridad les sirva de estímulo y de argumento en sus reuniones. Y así, con excelente intención, pero con ningún acierto, resulta el gobernador colaborando en la huelga estudiantil.

Bueno es conservar el orden, pero no á costa de consagrar la anarquía. El caso del señor Ruiz Jiménez nos parece que va siendo una completa aurora boreal, y ha llegado la hora de que se entere el Gobierno.

TRISTE ANIVERSARIO

La fecha de ayer trae á la memoria triste efemêride de la muerte del malogrado Rey don Alfonso XII, ocurrida en el Real Palacio de El Pardo hace veinte años.

La figura simpática del Monarca bondadoso y emprendedor, que comenzó su reinado entre los auspicios felices de la paz, parece que se agranda á través del tiempo, aumentando el cariño y el respeto que mereciera. Su inteligencia, su carácter animoso y el amor que á su pueblo profesaba, hacian germinar en todos los corazones fundadas esperanzas de renacimiento y prosperidad. Pero la muerte malogró aquellas sonrientes promesas, arrebatándonos la vida del Soberano popular en hora temprana.

Los amantes de las instituciones no olvidan nunca el triste cuadro que se desarrollara en el Palacio de El Pardo el día 25 de Noviembre de 1885, cuyo recuerdo perpetúan el hermoso cuadro de Benlliure y la sencilla capillita que la piedad y el cariño de una augusta viu la hizo construir en la Regia alcoba donde el inolvidable Rey lanzara el último suspiro, mientras la mano pálida de la amantisima esposa entornaba para siempre los párpados del compañero malogrado.

En el Alcázar de nuestros Reyes fué el dia de ayer de recuerdos dolorosos. A ellos se asociarán todos los leales amigo de las instituciones, que en el hijo del augusto muerto ven reproducirse las bellas condiciones del malogrado Alfonso XII.

CONTRA EL DESAFIO

Se nos dice que de importantes poblaciones de España se van recibiendo adhesiones muy importantes para constituir en ellas las ligas antiduelistas, adhesiones procedentes de muy significadas personalidades civiles y militares. Es posible que en breve visite el señor Barón de Albi algunas poblaciones con objeto de activar los trabajos que en ellos se están ya iniciando en el indicado objeto. A últimos del presente año parece que se inaugurará la liga valenciana contra el duelo. que cuenta allí con numerosas adhesiones con un acto público importante.

***

Los adversarios del duelo en España se proponen también emprender una campaña parlamentaria, para la cual cuentan con el apoyo de los más importantes prohombres políticos siendo el primer paso que pùsose dar la reproducción en las burreras del proyecto de ley *Basnuevo* que ya fué tomado en consideración en el Senado en el mes de Junio y que tiene por objeto suprimir la especialidad del delito del duelo y que este quede incluído entre los delitos comunes. También se proponen presentar más adelante otro proyecto que se está ya estudiando encaminado al severo castigo de la injuria y á las ofenses al honor.

***

El Teniente Auditor de guerra de la Capitanía General de Aragón señor Marqués de Arlanza ofreció con motivo de la celebración de los Juegos Florales durante las fiestas del Pilar, un premio al que mejor desarrollare el tema: Aspecto socios y jurídico de las cuestiones de honor entre caballeros militares. El premio fué concedido al Teniente Auditor de Melilla D. José M.ª Laguna, quien ha escrito un magnífico trabajo antiduelista que va á publicar en breve, para propaganda antiduelista que va á publicar don Honorato de Saleta, Comandante General de Ingenieros de la Región Aragonesa.

LA LEY DE ALCOHOLES

El Sindicato nacional de Viticultores y fabricantes de licores, aguardientes y alcohol de vino y orujo, perseverando en su campaña contra la funesta ley de alcoholes, acordó, en sesión celebrada el 7 de los corrientes, acudir al llamamiento del ministro de Hacienda y presentarle las bases para la reforma de dicha ley.

El mencionado Sindicato se propone continuar trabajando sin descanso hasta consegui la transformación del impuesto actual en único y leve, que es la aspiración del pais productor, y no dispensar medio alguno para propalar los propósitos que abriga.

A ese efecto ha publicado una circular que reparte por toda la España vinícola y en la que, después de hacer historia detallada de lo que es y los males que al agricultor acarrea la ley de Osma, inserta las bases presentadas al ministro, y que copiamos á continuación.

Bases para una nueva ley de alcoholes.

1.ª La tributación especial sobre el alcohol consistirá en un impuesto único de fabricación y consumo que se devengará á la salida de las fábricas en que se elabore el producto, sin perjuicio de los cupos señalados á estas especies en el vigente Reglamento de consumos de 11 de octubre de 1898.

2.ª Estarán sujetos al impuesto el aguardiente y el alcohol neutros de vino así como los demás aguardientes y alcoholes neutros. Las cuotas fijadas por el Reglamento de consumos de 1898 á estos productos no podrán aumentarse.

3.ª Adeudarán los primeros á razón de 8 pesetas el hectolitro y los segundos 40 pesetas.

4.ª Se entenderá por aguardiente y alcohol neutro vínico los procedentes de la destilación del vino ó del mosto, así como los orujos y demás residuos de la uva.

5.ª Las industrias derivadas de la fabricación del alcohol y aguardientes neutros tales como las de licores, anisados, ron, congnac, ginebra, caña, etcétera á la tributación industrial por cuota fija y de patentes, sin perjuicio de los cupos señalados en el vigente Reglamento de consumos de 11 de octubre de 1898, si bien no podrán aumentarse las cuotas señaladas en él á los productos mencionados.

6.ª Las demás industrias que manipulen el alcohol y aguardiente neutros, dándoles cualquiera aplicación ó uso en los distintos y numerosos fines de la producción fabril, quedan sujetas tambien únicamente á la tributación industrial por cuota fija y de patente.

7.ª Abonado el impuesto único sobre el alcohol y aguardiente neutros á la salida de las fabricas, será libre su circulación, sin perjuicio de la vigilancia que la Administración establezca para comprobar el origen del producto, evitando así toda pasible defraudación.

8.ª El anisado que se obtenga simultáneamente al destilar el vino y sus residuos será considerado como aguardiente neutro á los efectos de esta tributación.

9.ª Las fábricas de alcohol y de aguardientes neutros, se dividirán en dos clases para los efectos de la vigilancia administrativa y recaudación del impuesto único.

Las pequeñas fábricas que vendan de uno á cincuenta hectólitros, ya estén enclavados en las bodegas de los viticultores ó en edificio aparte, adeudarán por medio de patentes.

Para clasificar dichas pequeñas fábricas se girará una visita inspección, dándole representación directa á los demás fabricantes siempre que lo pidan para garantizar así la exactitud de la clasificación y evitar que al amparo de ella se beneficien fábricas de mayor importancia que hagan competencia ilicita á las demás.

10. Siendo libre la aplicación, manipulación y demás operaciones á que se prestan los alcoholes y aguardientes neutros, no se otorgará bonificación ni devolución alguna á ningun industrial, ya se trate de productos que se destiden al consumo del país, ya de aquéllos que se exporten al extranjero, siempre que se establezca el triunfo leve de la base 2.ª.

11. Para poder comprobar en todo momento el origen del aguardiente y alcohol neutros, circularán éstos desde las fábricas á los puntos de recepción, acompañados de vendís que firmarán los fabricantes con intervención de la Administración, y conservarán los receptores por el término de un año, á partir de la fecha de su recibo.

12. Las empresas de transportes tanto ferroviarias como las demás. quedan obligadas á exigir la exhibición de los vendís, sentar en sus libros el número de orden, fecha, cantidad, etc., y á estampar al dorso de ellos una nota autorizada que acredite en todo momento su intervención.

13. Los vendís los facilitará la Administración, determinándose en el reglamento la forma de los mismos.

14. Como el impuesto único solo grava al alcohol y al aguardiente neutros,

y no se otorgan bonificaciones ni devoluciones, la Administración no tiene para que intervenir en las operaciones de la vinificación como el encabezamiento y la crianza de los caldos, expórtense ó no, lo cual representa una reducción considerable en los gastos administrativos de vigilancia é inspección, y un aumento en los ingresos del Tesoro.

15. Declarada libre la circulación, manipulación y venta de los derivados del alcohol, quedando sujetos solamente á la contribución industrial y de patentes las fábricas de estos productos, se establecerá también un recargo sobre cuotas que por contribución industrial pagan hoy los establecimientos que expenden al por mayor ó al por menor dichos derivados, cuyo recargo se cobrará trimestralmente al recaudarse la contribución, anotándose al respaldo de los recibos que corresponde á los ingresos del impuesto de alcoholes.

La venta en esos establecimientos será completamente libre.

16. Se aumentarán los derechos del arancel aduanero sobre los productos que contengan alcohol ó estén preparados con él para ponerlos en relación con el gravamen que esta ley establece, as como sobre las semillas que se introduzcan para destilar alcoholes.

En los tratados y convenios comerciales con otros países se tendrá en cuenta siempre el impuesto sobre el alcohol y el aguardiente neutros, así como se mantendrá el régimen actual aduanero para estos artículos.

Queda prohibida la importación y venta en el país de las mezclas del alcohol y éter.

17. Los productores de alcohol y aguardiente neutros podrán cooperar á la acción vigilante é investigadora de la Administración en bien de ellos mismos, designando delegado que, en unión de los funcionarios de la Hacienda, hayan de cuidar del cumplimiento de esta ley y de la clasificación de las fábricas pequeñas que hayan de tributar por patente como se dispone en la base 9.ª

También se concede intervención á los fabricantes efectados por el impuesto para que presten su cooperación á la redacción del Reglamento de esta ley quedando á juicio del Sr. Ministro de Hacienda la forma en que hayan de prestarla.

18. La imposición, recaudación, vigilancia é inspección del impuesto de alcoholes, correrá á cargo de la Dirección general de Contribuciones é Impuestos, por tratarse de una renta interior que ha de cobrarse, no solo en las localidades donde existan Aduanas sino en todas las zonas del pais y más principalmente en regiones apartadas de los litorales y fronteras.

19. En el Reglamento se determinará el régimen de vigilancia á que han de someterse las fàbricas de alcohol y aguardiente neutros.

20. La Hacienda no arrendará la recaudación y administración de esta renta.

Madrid 7 de noviembre de 1905.

Joaquin Madolell, Mariano Val, Nicolás Tello, Ramón Romero, Ambrosio Lizabe, Ramón Esteve, Eduardo Santiago, Enrique Ugalde, Angel Pons, Tomás Alcolado, Julio Freire, Pablo Senyariz, Francisco Valero, Higinio A. de Celis Tomás Redondo, Mariano Gomez.

En el Ateneo

Aspecto de una de las más grandes solemnidades artísticas, era el que presentaba la noche del domingo próximo pasado el ámplio salón de espectáculos del distinguido coliseo de la Rambla de Castelar, y la cosa no era para menos, pues estaba anunciado el estreno del hermoso melodrama en un prólogo y cinco actos denominado «Egoismos», original de nuestro compañero en la prensa don Juan José Pou de Barros, redactor del *Diario del Comercio* que vé la luz pública en Barcelona, obra que había despertado en esta capital gran interés dados los justos elogios que de ella había hecho la prensa. El público tarraconense siempre atento, correspondió á la galante deferencia hecha á esta capital por el señor Pou de Barros al estrenar en España su obra «Egoismos», acudiendo en masa á prodigarle justos y merecidos aplausos para su bien acabado trabajo.

Es «Egoismos», una de estas obras que el público las recibe con vivas muestras de agrado y que presta toda su atención á fin de que no se le escape el más pequeño detalle. Al levantarse el telón reinó en el salón un silencio sepulcral, á todos los espectadores se les veía con la vista fija en los personajes que lo interpretaban, interrumpiéndose aquel silencio de vez en cuando para dar salida á una de esas espansiones que no pueden contenerse y que constituyen una verdadera y nutrida salva de aplausos, á medida que iba adelantando el curso de la obra se notaba fácilmente como crecía el interés de la concurrencia para llegar al desenlace de la misma, viéndose á muchas señoras con el pañuelo en los ojos por no poder contener las lágrimas; esta fiel interpretación que los artistas supieron darle, débese en gran parte al constante estudio y ensayos que bajo la acertada dirección del señor Ballart se han llevado á cabo, alcanzando muchos aplausos la simpática y distinguida señora Marsal que en el papel que desempeñó, puso de manifiesto que es una de aquelles actrices que sienten y hacen sentir el papel que represeatan. Muy bien señora Marsal.

El señor Ballart no hay que decir que trabajó como un verdadero actor, el papel de que estaba encargado lo encarnó de una manera magistral escuchando también aplausos.

Los Moreras todos bien en sus respectivos papeles.

Los señores Martí, Navarro, García Alpuente, Ferretè y Sellés todos acertadísimos.

Al finalizar el tercero y cuarto acto y particularmente en el último, el público pidió con incesantes aplausos la presencia del autor al palco escénico tributándose al señor Pou de Barros una verdadera ovación, teniendo que levantarse la cortina varias veces para acallar los ensordecedores aplausos con que la concurrencia obsequiaba al novel autor, el cual además recibió muchísimas felicitaciones, á las cuales aún que modesta unimos la nuestra más sincera, deseando al señor Pou de Barros muchos triunfos de esta naturaleza, que si continúa por el camino emprendido no nos cabe duda le aguardan.

Locales y generales

Se han dado ordenes para que por la guardia civil se proceda á la busca de todos los individuos reservistas y que por cualquier concepto están sujetos al Ejército, que no han verificado su presentación personal para la revista anual del presente año, según dispone la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Lo hacemos público en la creencia que será de utilidad á los interesados, evitàndoles los perjuicios que les puede irrogar el incumplimiento de dicha formalidad.

El Ayuntamiento de Tortosa ha pedido al ministro de la guerra la cesión de la iglesia de Santo Domingo con objeto de destinarla á Museo Arqueológico.

Los diputados á Cortes por aquella región apoyarán la instancia que se ha cursado.

El domingo último la villa de Amposta celebró su tradicional y solemnísima fiesta votiva del Santísimo, que este año realizó con su elocuente palabra el doctor don J. Antonio Faulí. beneficiado de esta Catedral Basílica.

Amenizò la fiesta la laureda banda de orquesta de Santa Cecilia de Tortosa.

En el periódico italiano *Il Popolo*, se ha publicada una carta del famoso tirador Pini que copiamos á continuación:

«Señor Director de *Il Popolo*: Advertido por personas eminentemente respetables. de que los duelos están severamente condenados por la Santa Iglesia católica (lo cual ignoraba), deseo manifestar públicamente que me arrepiento de las gestiones hechas por mi para un duelo que, afortunadamente, no se ha verificado; que condeno la conducta que he seguido en esta ocasión como la condena la Iglesia, de la que soy hijo obediente y respetuoso. Hago constar aquí mi resolución inquebrantable de reparar el escándalo y de reconciliarme con la Santa Iglesia en la forma que se me indique. Y doy mi palabra de honor de no tomar jamás parte en adelante en combates de este género, prohibidos por las leyes divinas y humanas.=Recibid el testimonio de mi más expresiva consideración, *Eugenio Pini*.»

Como dijimos, la especie que se hizo correr de que los obreros panaderos asociados acompañados de un inspector de policía, recorrerian las tahonas en la noche del último domingo para hacer parar el trabajo en las que se fabricara pan, no se realizó, por cuyo motivo el público ha tenido pan fresco el domiogo y el lúnes sin que se infringuiera el descanso dominical, al contrario, con este sistema, observado fielmente por los patronos panaderos, desde hace muchos años, tienen los obreros descanso absoluto treinta horas, con la ventaja para ellos que con el lapsus de tiempo que disfrutan, esto es, desde las dos de la tarde del sábado hasta las ocho de la noche del domingo, les sobra para descansar, para cumplir con los deberes religiosos del domingo y para divertirse, lo que dificilmente conseguirían si el paro fuese de siete de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes. Asi lo entienden, no unicamente los patronos y muchos obreros panaderos, sino los presidentes de muchos de los demás gremios de obreros. Si á esto se añade que el público saldría perjudicado con la práctica del descanso en la forma como lo quieren los obreros panaderos que forman la asociación. es de esperar que estos cederán, conformándose con las prácticas de costumbre. El señor Gobernador ha dado quince dias de tiempo para que patronos y obreros se pongan de acuerdo, que creemos será el más beneficioso para patronos, obreros y público.

Lo Camp muestra cierta complacencia contendiente con nosotros, y con esta conducta pone de manifiesto el temor que tiene cierto redactor de aquel semanario catalanista de que se descubran sus artimañas, que no son otras que mostrarse gran catalanista, para apropiarse de destinos lucrativos, aunque sean pagados por el Estado español, que tanto simula aborrecer la secta antiespañola. Hablaremos más claro, si continua el colega diciendo que no nos entiende.

Y ya que el colega declara que los catalanistas no pertenecen ni forman ningun partido, le probaremos que muchos catalanistas de esta capital acuden á los jefes de los partidos militantes para alcanzar gangas en provecho propio y en perjuicio de los partidarios que, además de serlo, tienen más derechos á obtener los, con lo cual probaremos que las arrogancias de indepencia de muchos catalanistas no son más que ridículas alharacas.

Leemos en un periodice de Tortosa:

Esta mañana ha fallecido, á la edad de *cien años y siete meses* el vecino de la partida de San Lázaro D. Manuel Reverté Riba.

Conservando integramente el ejercicio de sus facultades intelectuales, era un archivo viviente de recuerdos históricos que se complacía en evocar, siendo frecuentemente consultado para desvanecer dudas y aclarar hechos confusamente llegados hasta nosotros por testigos de referencias. R. I. P.

Por la Delegación de Hacienda se han verificado para el dia 28 los siguientes señalamientos de pago:

	Pesetas.
Vicente Hermida	16695'95
Santiago Gonzalez	18904·74
Ramon Redondo	27129'95
Luis Gomila	18777 30
Enrique Gonzalez	12191'75
Manuel Fabres	4320'62
Pablo Gonzalez	119·98

Decían anoche que en Perafort un padre y un hijo habían dado muerte á otro vecino, sin que de este lamentable suceso sepamos siquiera el nombre de los agresores ni el del agredido.

Al anunciar el domingo último las piezas de música que ejecutó la brillante banda del regimiento de Almansa, digimos equivocadamente que lo haria en el paseo de Pí y Margall en lugar de la Rambla de San Juan.

Procuraremos no cometer en lo sucesivo tal equivocación.

De algún tiempo á esta parte los *cacos* parece se han dedicado á asaltar los Ayuntamientos y á desbalijar las cajas municipales.

No hace mucho tiempo asaltaron la Casa Ayuntamiento de Cherta.

Dias pasados fué robada la caja del Ayuntamiento de Arnes.

Ayer mañana salió hacia Perelló el señor Juez de Instrucción de este partido, Brnu Farina, á fin de instruir las primeras diligencias con motivo de un robo de 2.300 pesetas que se ha cometido en las arcas municipales de aquel pueblo.

Y para completar el cuadro, noches pasadas fué asaltada la Casa Consistorial de Alcanar, con escalo y rotura de puertas, llevándose los *cacos* unos céntimos, por no hallar y mano mayor cantidad.

Está visto que á los Ayuntamientos les ha entrado la oruga.

Boletín Oficial

El señor Gobernador civil encarga á los Alcaldes y Guardia civil que tengan jurisdicción con el límite del mar, hagan saber á los dependientes de su autoridad que, en caso de que las aguas del mar de sus respectivas demarcaciones arrojaren á la playa el cadaver del individuo Manuel Folch Monfort, lo participen inmediatamente al Juzgado de instrucción de Castellví.

—El Administrador especial de Rentas arrendadas ordena al Ayuntamiento de Santas Creus que ingrese al Estado la cantidad de 63'90 pesetas como á reintegro por ocultación en el Timbre, y otra cantidad igual como á multa por la ocultación.

—El día 1.º del próximo Diciembre á las once, en el cuartel de la guardia civil en esta capital, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas recogidas á infractores de la ley de caza.

—Los Ayuntamientos de Pobla de Montornes, Colldejou y Tortosa anuncian celebración de subastas para el arriendo á venta libre de todas y cada una de las especies de consumos. El de Tortosa ha sometido á una información pública, á fin de que todos los particulares que quieran pueden reclamar, sobre la conveniencia de la ejecución del proyecto de matadero que se ha de construir en dicha ciudad.

El de Corbera anuncia la subasta para el arriendo de pesas y medidas. El de Vandallós la subasta para el arriendo de la matanza de reses lanares, cabrías y de cerda, y los puestos de venta pública. Los de Bellvey, Borjas del Campo, Colldejou, Montmell, Conesa, Arbolí y Benifallet ponen de manifiesto el reparto de las contribuciones por rústica, pecuaria y urbana. El de Arbolí el repartimiento ordinario de arbitrios. El de Benifallet el presupuesto ordinario para 1906. Los de Santa Oliva y Montblanch el padrón de cédulas personales, y el de esta última villa además, el reparto de consumos.

—Providencias judiciales del Juzgado de instrucción de Tortosa.

Boletín Religioso

Santos de hoy

Santos Gregorio III, p., y Rufo, mr.

Santos de mañana

San Saturnino, mr. y Sta. Iluminada, vg

ORACION DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de R. Oblatas permaneciendo el Señor de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro á siete y media.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS

Antonio Gabriel Cervelló.— Antonia Archs Gabriel.—Pilar Domenech Ciutat. —Amalia Ollé Miró.— Consuelo Figuerola Cabré.—Francisco Miró Anglés.

FALLECIDOS

José M.ª Cardalda Pons, P. Ripoll 10, 4 años.

MATRIMONIOS

Angel Ramon Rimbau Brú con Antonia Curcó Mateu.

Sección comercial

Movimiento del puerto

Entradas de ayer

De Barcelona v. Campeador, de 873 ts., consignado al señor Mac-Andrews.

De Filadelfia corbeta France Marie de 1672 ts., con petróleo.

De Barcelona v. Pelayo de 1008 ts. consignado al señor Mac-Andrews

Despachadas

Para Londres, v. Granada, con carga general.

Para Londres v. Pelayo, con id.

Para Hamburgo v. Campeador con carga general.

Para Hornillos v. Diana, con lastre.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
Tarragona-Reus		*Reus-Tarragona*	
7·36	8‘11	8‘12	8‘45
12·20	12‘58	10‘00	10‘33
15‘40	16‘19	14·35	19‘07
18‘50	19‘25	17‘36	18‘09
		19‘42	20‘30
Tarragona-Valls		*Valls-Tarragona*	
5·39	8‘46	4·40	8‘27
6‘25	17‘05	9‘34	12‘27
14‘51	21‘50	13‘09	16‘32
18‘27	21‘50	17·59	20‘29
Tarragona-Barcelona		*Barcelona-Tarragona*	
4‘51	7‘30	4‘30	8‘27
5‘39	8‘44	8‘05	10‘42
6‘25	11‘01	9‘10	12‘27
7‘35	11‘01	9‘50	12‘27
11‘55	16‘	11‘31	16‘32
14‘51	18‘10	12‘35	16‘32
18‘27	21‘08	18‘37	21‘13
		20‘	22‘45
Tarragona-Tortosa		*Tortosa-Tarragona*	
7‘39	11‘14	2‘27	5‘00
11‘14	13‘25	6‘56	10‘34
17‘18	22‘48	16‘05	18‘02
23‘14	2‘08		
		Vimbodí-Traga	
		10‘10	15‘15
Tarragona-Valencia		*Valencia-Tarragona*	
7‘09	20‘42		
11‘14	18‘42	10‘49	17‘03
23‘14	8‘26	18‘45	4‘45
Tarragona-Montblanch		*Montblanch-Tarragona*	
7‘36	9‘38	8‘30	10‘33
12‘20	15‘12	11‘18	14‘55
15‘40	18‘58		
18‘50	21‘02	16‘21	18‘09
		17‘16	19‘44
Tarragona-Lérida		*Lérida-Tarragona*	
7‘36	11‘38	5‘30	10‘32
15‘40	22‘19	14‘11	18‘09
18‘50	23‘19		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes que han de trasbordar en San Vicente.

Al apeadero de Barcelona llegan y salen 5 minutos antes y despues de las horas indicadas.

La algarada militar en Barcelona

En la Capitania general

En la mañana de ayer llamados por el general don Luis de Castellví, acudieron á la Capitanía general los generales con mando en esta plaza, el auditor general de guerra, los jefes principales de los cuerpos de la guarnición y los jueces permanentes en este cuerpo de ejército.

Según noticias, el general Castellví dió instrucciones para que no pueda quebrantarse la disciplina en el ejército, en estos momentos más necesaria que nunca, y que cada cual, dentro de su esfera respectiva, cumpla los deberes militares.

Denuncia

También hoy fué denunciada por el fiscal de S. M. el número de «La Veu de Catalunya, habiéndose recogido los números que se habian puesto á la venta.

Diligencias sumariales

Tanto el comandante don Miguel Gotarredona como el primer teniente don Francisco Quiroga, han activado las diligencias sumariales que se les encargaron.

El primero ha tomado algunas declaraciones, cuyo resultado desconocemos, y el segundo interrogó detenidamente á don Miguel Piquer Jové, detenido en las prisiones militares de les Docks á consecuencia del incidente ocurrido ayer mañana en la Rambla de las Flores.

En la Lliga Regionalista

En este centro se ha dado orden de no admitir más firmas al Mensaje que se acordó dirigir al director de «La Veu de Catalunya» pidiendo protección al Gobierno de los Estados Unidos.

Secciòn telegráfica

Madrid, 27.

El señor Montero Rios ha puesto á la firma del Rey el decreto suspendiendo las garantias constitucionales en Barcelona.

En el preámbulo se explica la necesidad en que se ve el Gobierno de adoptar una medida tan extrema en aras de la tranquilidad pública.

Cierre de Bolsas

Madrid 27

Bolsa de Madrid.—Interior fin de mes, 79 37.

Interior próximo, 00‘00

Francos, 27‘70.

Libras, 32‘10.

Empréstito nuevo, 98‘50.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 92·52.

Acciones Norte, 166‘00

Alicante, 297‘00

Plata fina, 107‘50.

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 79‘25.

Fin de mes, 79‘32

Amortizable, 99‘50.

Acciones Banco, 424‘00.

Arrendataria Tabacos, 386‘00.

Francos, 27·80

Libras, 32‘12.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 79·50

Fin próximo, 00‘00

Acciones Norte, 45‘25

Alicante, 80‘25

Orenses, 00·00

Colonial, 00‘00

Colegio de Tarragona

dirigido por D. Juan Vendrell Huguet

(MARTI ARDEÑA. 6)

En este antiguo y acreditado establecimiento, después de haberse introducido importantes mejoras durante el actual verano ha reanudado las clases de primera enseñanza el día 1.º del presente mes de Septiembre, dedicándose especialmente durante el mismo en la preparación de alumnos para el ingreso en la segunda enseñanza.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, recomendados, externos y adultos por las noches todos à precios muy reducidos.

El Colegio tiene aprobado el expediente de inspección.

DENTICINA Y PANACEA OLIVERES

MARCA REGISTRADA

Remedio incomparable y heróico para facilitar el babeo y la salida de los primeros dientes

Tomándolo en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece de día en día

La verdadera y legítima Denticina Oliveres se vende en la Droguería de D. Eugenio Virgili, Farmacia de D. Alfonso Casas y en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

¡Ojo! Prevenimos al público que debe reusar toda Denticina Oliveres que no lleve esta marca registrada, por ser falsificada.

HARINA LACTEADA **NESTLÉ**

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único : Ptas 1.75 el bote.

Oficialas y aprendizas

Se necesitan en el taller de ropa blanca, Unión, 36.

GRAN CRIADERO DE CEPAS AMERICANAS

SE VENDEN de todas clases y de la mejor calidad á precios sumamente módicos, en el «Huerto Parral», situado en la carretera de Castellón, punto conocido por «Cuatro Carreteras.»

Para mas detalles, dirigirse al encargado del criadero D. José Brú, en el indicado «Huerto.»

AVISO

Se desean de dos á tres señoritas para prepararlas por los estudios de la carrera del Magisterio.

Para más informes dirigirse à la Rambla de San Juan, 41, 3.°, 1.ª

EN VENTA

Lo están: Un Maset en el punto más elevado del Olivo con agua viva abundante, y cómoda casita de campo. Otro Maset en el extremo Oeste de la Rambla de San Juan contiene gran variedad de árboles frutales y espaciosa casa de recreo.

Dos casas, una de ellas recién restaurada, ambas con agua de pié y muy bien decoradas. Rinden el 6 por 100.

Otra casa en la Rambla de Castelar que asimismo rinde el 6 por 100 y

Una tierra huerta en el término de esta ciudad.

Todo á precios ventajosos.

Informará D. Pedro Morlanes, Rambla de San Juan 68, 4.°, ó San Agustin 17, entresuelo.

GRAN SALON de peinar señoras

Ultimos modelos. Elegancia y economía, hallándose en éste toda clase de postizos, perfumerías del país y extranjeras, tintes para el cabello en todos colores, etc., etc.

Especialidad en peinados para bodas y soirées.

Se enseña á peinar en pocas lecciones y á precios económicos.

Especialidad para quitar el vello.

Dirigirse á Rita Torrent, calle del Hospital, 136, salón para señoras, Barcelona.

Nota:—Las señoras de fuera la capital pueden dirigirse por correo para más detalles.

On parle français.

Minerales

Se compra mineral de minas y demás de plomo, plomo argentífero y sulfato minerales.

Ofertas y muestras á Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26, Barcelona.

ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba, Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 págines en quart,

Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1‘50 pesetas.

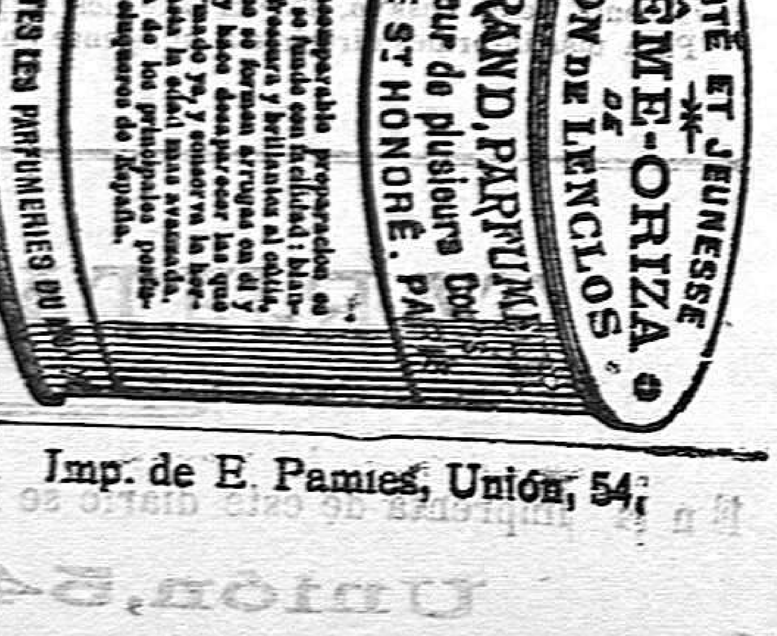

Imp. de E. Pamies, Unión, 54.

SECCION DE ANUNCIOS

PASTILLAS SERRA

Son las mejores para curar la **TOS**
y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la espectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen ópio ni morfina.

A dos reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT
Rambla de San Juan, 57.-Teléfono 43.-Tarragona

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz e vapor

Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales é Isla de Santo Domingo. Tambien admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferro carril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Caropano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El dia 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El dia 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerifa, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona

Línea de Fernando Póo

El dia 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de Africa golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cadiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: murtes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Tambien se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por lineas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación. La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañia, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona DON EMILIO BORRAS, plaza delóza Oga, 11

TARJETAS DE VISITA

En la imprenta de este diario se hacen desde de una peseta el ciento.

Unión, 54.- Tarragona

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE
LAS MUJERES OPILADAS Ó CLORÓTICAS,
los que padecen del estómago
Y LAS PERSONAS DEBILES
SON LAS
PÍLDORAS

RESTAURADORAS

preparadas
por el Dr. FORMIGUERA;
premiadas en varias esposiciones nacionales y estranjeras y APROBADAS Y RECOMENDADAS por cuantos facultativos las han empleado para curar la dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, la palidez, inapetencia, para fortificar los temperamentos débiles y linfáticos y dar fuerza y alimento al estómago.
DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA.
Véndese en las principales farmacias de España, Portugal y Américas.

ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO CON LECHE DE CARNRICK.

Universal y eficazmente recomendado por todo el Cuerpo Médico como el mejor remedio para la tos, constipados, bronquitis escrófula, aniquilamiento, tísis, debilidad general, cerebros agotados por exceso de trabajo.
Produce un aumento inmediato de carnes y fuerzas.
Puede tomarse cuando no se tolera ninguna otra forma de Aceite de Higado de Bacalao.
Contiene proporciones casi iguales del mejor Aceite de Higado de Bacalao de Noruega y de leche fresca concentrada, ambos peptonizados (digeridos).
La leche peptonizada disfraza el olor y el sabor desagradables del aceite, y hace éste dulce como crema, muy grato al paladar y sumamente nutritivo.
Inestimable para niños, y tolerable por las personas más delicadas, no causando eructos ni molestia alguna.
Un ensayo satisfará á cualquiera del gran mérito de esta nueva y sin igual preparacion
Sus propiedades reconstituyentes ó nutritivas son cinco veces mayores que las del aceite puro ó de cualquiera otra emulsion; de consiguiente, es mucho más barato.
Estando digeridos tanto el aceite como la leche, el todo se asimila, miéntras que del Aceite de Higado de Bacalao y otras emulsiones, como no están digeridos, tan sólo se aprovecha una pequeña proporcion. La Emulsion de Carnrick es la más perfecta que jamás se ha hecho, y la única compuesta de Aceite de Higado de Bacalao y de leche digeridos.
Analizada y recomendada por los más eminentes Profesores de Europa.
Tambien fabrican los autores esta preparacion combinada con Hipofosfitos de Cal y Sosa. Prospectos grátis.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.
POR MAYOR: SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA.
THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

GRAN HOTEL CENTRAL

ROGER y Cía.

PARIS — 56, Rue Lafayette, 56 — PARIS

Boulevard Montmartre

80 Cuartos y SALONES de 3 á 15 fr. POR DIA
Departamentos PARA FAMILIAS
EDIFICIO expresamente construido para Hotel DOS FACHADAS 75 Balcones á la Calle
Reunion DE FAMILIAS distinguidas de España y de las Américas; de Antillas, Central, del Norte, y Sur, y de las Islas Filipinas

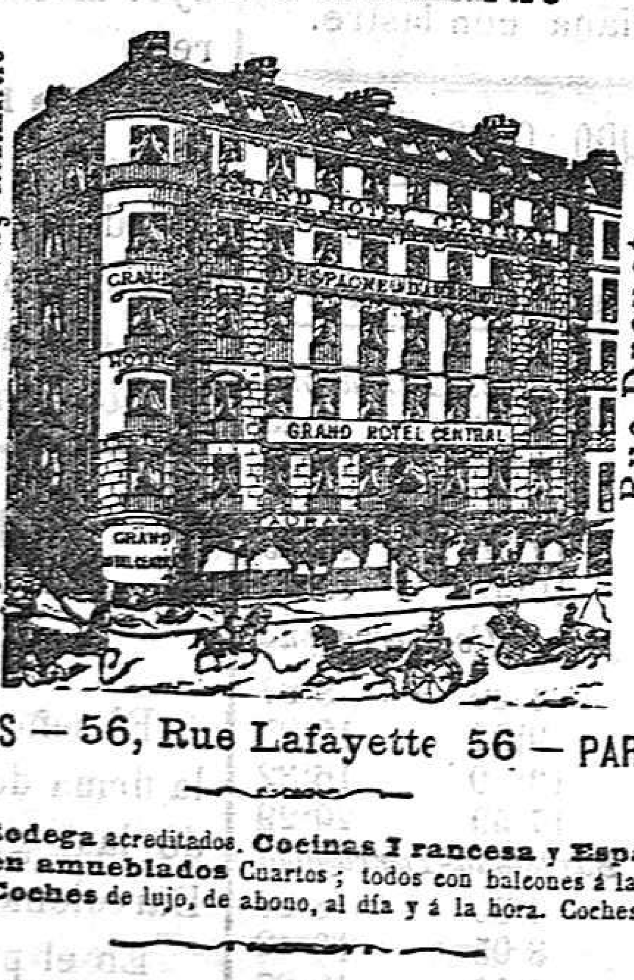

MESA REDONDA y Restaurant
Comidas á 5 fr. Vino comprendido
Almuerzos á 3 fr. 50 Vino comprendido
Restaurant á la Carta y á precio fijo.
Precios ECONÓMICOS
Salon DE LECTURA
CALEFACCION
Ascensor sirviendo todos los pisos.
TELÉFONO

PARIS — 56, Rue Lafayette 56 — PARIS

Restaurant y Bodega acreditados. **Cocinas Francesa y Española** excelentes. **Espaciosos y bien amueblados** Cuartos; todos con balcones á la calle Lafayette, y Pasaje Deux-Sœurs. **Coches** de lujo, de abono, al día y á la hora. Coches de punto.

Sala de Baños é Hidroterapia
INTÉRPRETES EN TODAS LENGUAS con preferencia la Española.
Gran Salon Comedor, capaz para 120 cubiertos.
Pension de Familia al mes y á precio alzado.
Biblioteca, Guías, Albums de Fábricas Catalanas y Francesas; y muchos periódicos con preferencia Españoles y Americanos.
SEÑAS de Españoles y Americanos residentes en Paris.

TELEGRAFIANDO ASÍ:
Centralotel, 56, Lafayette, PARIS
los Viajeros pueden pedir se les guarde la correspondencia, la habitacion, y que se salga á esperarlos en las Estaciones férreas de Paris, ó en los puertos de España, Francia, Inglaterra é Italia.

UNICO HOTEL ESPAÑOL Y AMERICANO EN PARIS

El **Gran Hotel Central** está situado en el punto más céntrico del *Todo-Paris*. Vista explendida sobre el **Gran Teatro de la Opera** donde empieza la "rue Lafayette" que tiene de largo 2 kilómetros 789 metros y continuacion de esta, la rue Allemagne 1 kilómetro 840 metros. Total: 4 kilómetros 609 metros concluyendo en el alto bosque **Buttes-Chaumont**.